

II.—INFORME DE LA CONSULTA DE LA COMISION TEOLOGICA MIXTA PARA EL DIALOGO ENTRE ORTODOXOS Y ANGLICANOS *

I.—INTRODUCCION

1. Del 13 al 18 de julio tuvo lugar la consulta de la Comisión teológica mixta entre ortodoxos y anglicanos en el Centro interortodoxo del monasterio de Pendeli en Atenas, bajo los auspicios de la Iglesia de Grecia. Los participantes fueron huéspedes de su Beatitud Serafin arzobispo de Atenas y de toda la Grecia. Los miembros ortodoxos representaban once Iglesias ortodoxas, mientras que los miembros anglicanos representaban el conjunto de la Comunión de las Iglesias anglicanas. Dos temas fueron discutidos: el quitar el Filioque del símbolo de la fe en uso entre los anglicanos y la ordenación de las mujeres. Este último punto extremadamente crítico. En razón de la urgencia de la cuestión, los miembros de la Comisión reunida en Cambridge en 1977 habían decidido posponer a más tarde la agenda acordada en Moscú en 1976, a fin de concentrarse únicamente sobre este problema.

2. Los representantes presentes en Pendeli han preparado el presente informe con el fin de someterlo al escrutinio del Congreso de Lambeth para que figurara convenientemente en las recomendaciones a las Iglesias de la Comunión anglicana. Señalamos que estos temas conjuntamente con el tema general de las relaciones entre ortodoxos y anglicanos están comprendidas en la agenda del Congreso.

II.—EL FILIOQUE

1. Los representantes reunidos en Pendeli reiteran unánimemente su voluntad de adhesión a la decisión de Moscú de agosto de 1976, según la cual:

- a) «Puesto que la forma original del Símbolo de la Fe se refería al principio coeterno del E. S. surgido del Padre;
- b) puesto que el Filioque ha sido introducido en el Credo sin la aprobación de un Concilio Ecuménico y sin tener cuenta del acuerdo general universal indispensable y
- c) puesto que este Credo constituye la confesión pública de fe del pueblo de Dios en la Eucaristía, el Filioque no debería fi-

* Traducción del texto francés aparecido en *Episkepsis* n. 195-1, 9 (1978) 131 13-17.

gurar en este Credo» (K. Ware-C. Davey, *Anglican-Orthodox Dialogue*, Londres SPCK 1977, p. 88) ¹.

2. Tanto los Ortodoxos como los Anglicanos miembros de la Comisión mixta consideran que esta cuestión es de una gran importancia y esperamos que las Iglesias de la Comunión anglicana aplicarán la decisión de Moscú lo más rápidamente posible tanto en el plano pastoral como en el Constitucional. Rogamos a los obispos de la Conferencia de Lambeth que procedan a una recomendación explícita, a saber que el Filioque debe desaparecer del Símbolo en todas las Iglesias miembros de la Comunión anglicana.

III.—POSTURA ORTODOXA SOBRE LA ORDENACION DE LAS MUJERES

Los miembros ortodoxos de la Comisión declaran por unanimidad lo siguiente:

1. Dios ha hecho al hombre a su imagen como hombre y mujer, instituyendo así una divergencia de funciones (ministerios) y de dones (carismas). Estas funciones y estos dones se complementan mutuamente, pero el Apóstol mantiene en 1 Cor. 12 que no son intercambiables. En la vida de la Iglesia como en la de la familia Dios ha confiado al hombre en particular deberes y formas de servicio (diakonia) y a la mujer otras diferentes, pero no menos importantes. Los cristianos tienen por tanto interés en oponerse a las corrientes contemporáneas que confunden y cambian las funciones del hombre y de la mujer de suerte que se llega a una vida deshumanizada.

2. La Iglesia ortodoxa rinde honor a una mujer, la muy santa Virgen María, Madre de Dios, como a la persona humana más próxima a Dios. En la tradición ortodoxa santas mujeres reciben el título de 'megalomartys' (gran mártir) y de 'isapostolos' (igual a los Apóstoles). Se sigue claramente que la Iglesia ortodoxa de ninguna manera puede considerar a la mujer en su esencia como inferior al hombre. Hombres y mujeres son iguales pero diferentes; nos incumbe reconocer esta diferencia de dones. Los ortodoxos tanto en sus propias discusiones como en el diálogo con los otros cristianos reconocen a la Iglesia el deber de dar a las mujeres ocasiones de emplear sus dones al servicio de todo el pueblo de Dios. Entre las formas de diaconado femenino señalamos las siguientes:

1 El texto completo en *Diálogo Ecuménico* 12 (1977) 451. Véase la descripción que hace K. Ware sobre el proceso de discusión en la o.c. p. 62-8. Las referencias claves documentales a partir de 1948 en M. M. Garijo-Guembe, 'Bibliografía sobre la Trinidad en la Teología ortodoxa', *Estudios Trinitarios* 11 (1977) 426-7. [Nota del Traductor].

a) El diaconado caritativo consistente en la preocupación pastoral de los enfermos, de los pobres, de los refugiados y de muchos otros todavía desgraciados, traduciéndose en una variedad de expresiones de servicio social.

b) el diaconado de la oración y de la intercesión, de la ayuda y de la dirección espiritual, sobre todo —pero exclusivamente— en unión con las comunidades monásticas.

c) el diaconado catequético, de la enseñanza, sobre todo en el dominio de la misión de la Iglesia.

d) el diaconado administrativo en la Iglesia.

Esta lista no pretende ser exhaustiva. No hace sino indicar las diferentes esferas donde nos parece que hombres y mujeres son llamados a trabajar conjuntamente para el advenimiento del reino de Dios y donde los múltiples dones del E.S. pueden desplegarse libre y eficazmente para la edificación de la Iglesia y de la comunidad.

3. Pero, no obstante ejercer el diaconado particular, las mujeres no pueden acceder al sacerdocio. La ordenación sacerdotal de las mujeres es un modernismo que no encuentra ningún apoyo en la *sagrada Tradición*. La Iglesia ortodoxa sostiene con respecto al mandato del apóstol Pablo, quien dos veces dice con énfasis: «Pero, aún cuando nosotros mismos o un ángel del cielo os anunciara un evangelio distinto del que os hemos anunciado, ¡sea anatema! Como lo tenemos dicho también ahora os lo repito: si alguno os anuncia un evangelio distinto del que os hemos anunciado ¡sea anatema!». (Gal 1, 8-9). A partir del tiempo de Cristo y de los apóstoles la Iglesia ordena tan solo hombres para el sacerdocio. Todavía hoy nosotros los cristianos debemos permanecer fieles al ejemplo de nuestro Señor, al testimonio de la santa Escritura y a la práctica dos veces milenaria y solidamente establecida de la Iglesia. Es a través de esta práctica solidamente establecida como descubrimos la voluntad de Dios y el testimonio del E. S. y sabemos que el Espíritu no se contradice.

4. La Tradición sagrada no es estática sino viva y constructiva. Es recibida de la misma forma por cada generación, pero según las condiciones de cada época, lo que hace que se verifique y se enriquezca gracias a la experiencia renovada constantemente en el seno del pueblo de Dios. Partiendo de esta experiencia renovada el Espíritu nos enseña a hacer frente siempre a las necesidades del mundo contemporáneo. El Espíritu no nos conduce hacia una nueva revelación pero nos hace capaces de revivir la verdad revelada una vez por todas en Jesucristo y que permanece siempre presente en la Iglesia. De ahí la necesidad de distinguir entre los modernismos y la perpetuación creadora de la Tradición². Nosotros ortodoxos no

2 Sobre la Tradición en la teología ortodoxa cf. M. M. Garijo-Gueme, 'Naturaleza y características de la Teología ortodoxa', *Diálogo Ecuménico* 10 (1975) 315-53, especialmente 332-5 [Nota del traductor].

vemos que la ordenación de mujeres al sacerdocio forme parte de esta perpetuación creadora, sino que la vemos como una violación de la fe apostólica y del orden eclesial.

5. La ordenación sacerdotal de las mujeres no es una simple cuestión de disciplina eclesial, dependiente del derecho canónico, sino que se refiere a la base misma de la fe cristiana tal cual se expresa en los ministerios de la Iglesia. Si los anglicanos persisten en ordenar a mujeres para el sacerdocio, esto será nefasto para el reconocimiento de las órdenes anglicanas. Aquellas iglesias ortodoxas que han reconocido, parcial o condicionalmente, las órdenes anglicanas, lo han hecho considerando que la Iglesia anglicana ha preservado la sucesión apostólica³. Ahora bien esta sucesión no implica simplemente la continuidad exterior por la imposición de manos sino la perseverancia en la fe apostólica y en la vida espiritual. Ordenando a mujeres los anglicanos se separan de esta continuidad. Por ello todo acto de reconocimiento por parte de los Ortodoxos merece ser repensado.

6. «Si un miembro sufre todos los miembros sufren con él» (1 Cor. 12, 26). Nosotros los ortodoxos no podemos considerar las proposiciones anglicanas relativas a la ordenación de las mujeres como simple cuestión interior (de ellos), que no concierne a los Ortodoxos. En nombre de nuestro Señor y Salvador Jesucristo suplicamos a nuestros hermanos anglicanos de abstenerse de un gesto que desde ahora ya divide a la Comunión anglicana y que desmentirá de una manera catastrófica todas las esperanzas de unidad entre ortodoxos y anglicanos. Es evidente que, si el diálogo persiste, su carácter será completamente falseado.

IV.—POSTURA ANGLICANA SOBRE LA ORDENACION DE MUJERES

1. Los anglicanos miembros de la Comisión son unánimes en su deseo de recibir y de preservar la tradición del Evangelio del que testimonian los profetas y los apóstoles y de permanecer fieles en la vida de la Iglesia. Están, sin embargo, divididos en cuanto a los medios de que dispone la Tradición para responder a las presiones del mundo, en cuanto a las posibilidades de amplificación y de transformación de esta Tradición y en cuanto a los criterios que determinan si tal o cual evolución es deseable. En el caso de la ordenación de las mujeres las diferencias son particularmente pronunciadas y decisivas en el presente en nuestra Comunión anglicana, mientras que los partidarios de la ordenación ya han pasado a las determinaciones de ciertas Iglesias nacionales.

3 Cf. *Istina* (1956) 93-95. 189 e *Irenikon* 17 (1940) 50-79 [Nota del Traductor].

2. La diferencias de opinión sobre esta materia aparecen claramente en los informes anglicanos sometidos a la discusión de la Comisión y hay quienes creen que la ordenación presbiteral y episcopal de las mujeres no está de acuerdo del todo con la catolicidad y la apostolicidad de la Iglesia bien comprendidas sino que distorsionan la fe y el orden tradicionales en la Iglesia. Esperan que con la ayuda del E.S. estas prácticas cesarán en nuestras Iglesias. Existen con todo otros que creen que las decisiones tomadas constituyen una amplificación bienvenida del ministerio tradicional de la Iglesia y una respuesta esencial y profética a las circunstancias cambiantes de ciertas Iglesias. Esperan que a su debido tiempo estas prácticas serán universalmente reconocidas. Otros deploran todavía la manera de proceder en el caso presente y creen que tanto el momento como el método han sido mal escogidos, aunque no ven ningún impedimento absoluto. Algunos entre estos esperan que a partir de la situación actual se hallará un medio que permita una contribución diversificada y complementaria de los hombres y de las mujeres en el ministerio ordenado de la Iglesia.

3. La crisis actual en nuestras conversaciones con los Ortodoxos nos ha obligado a repensar la manera como conviene tomar las decisiones en nuestra Comunión sobre cuestiones tan graves y fundamentales. ¿En qué medida el acuerdo debe preceder a los hechos y en qué medida la experiencia misma de tales hechos puede llevar a un nuevo acuerdo? ¿qué métodos son los indicados para los debates y las decisiones? ¿Pueden los sínodos provinciales decidir libremente sobre cuestiones que, implican no tan solo a todo la Comunión anglicana sinora también sus relaciones con todas las otras Iglesias? ¿Semejantes conductas no tienen el riesgo de reducir a la nada la pretensión tradicional de los Anglicanos que no existe en ellos en cuanto a la Escritura, los símbolos, los sacramentos, y el sacerdocio nada fuera de lo de la Iglesia de los concilios ecuménicos? ¿Cuál es el alcance eclesiológico de este estado de hecho en el que tenemos un sacerdocio no reconocido en todas partes en el seno de nuestra propia Comunión? ¿Quién expresa la autoridad de la Iglesia sobre tales cuestiones? No anticipamos las respuestas a estas cuestiones. Pero creemos que dar la cara y responder es de primera importancia.

4. En los debates de esta asamblea hemos constatado una verdadera complacencia en dejarse informar mutuamente, en respetar las opiniones de los otros y en escuchar lo que dice quien no es de la misma parte. Esto ha colocado nuestros intercambios de opiniones sobre un plano teológico bastante elevado y nos ha permitido hallar un lenguaje común en la discusión. Esto ha reavivado en nosotros la esperanza de que Dios nos indica un camino nuevo en medio de la división actual. Creemos que es responsabilidad nuestra hacia el Evangelio y de nuestra obediencia a nuestro Señor Jesucristo, el solo Señor de la Iglesia, el continuar el diálogo conjuntamente con

otros, con todos nuestros hermanos cristianos prestos a dialogar con nosotros. Estamos reconocidos a nuestros hermanos ortodoxos por su aportación a nuestras reflexiones sobre este tema y proyectamos el continuar nuestras conversaciones con ellos. No dudamos que queda por explorar un vasto campo de posibilidades del diaconado masculino y femenino en la Iglesia y en la misión de este mundo.

Perspectivas futuras.

Estamos deseosos de dialogar en común y estamos estimulados por el hecho de que nuestras Iglesias, y sus dirigentes lo mismo que los miembros de nuestra comisión esperan que el diálogo podrá continuar en condiciones aceptables para todos. A pesar de las dificultades encontradas valoramos las ocasiones que nos ofrece de escucharnos mutuamente y de aprender unos de otros.

† Atenagoras de Thyateira y de la Gran Bretaña.
† R. Runcie, Obispo de St. Alban.
Monasterio de S. Patapios. Corinto 18 de julio
de 1978.

[Traducción Miguel Garl|o-Guembe]

COMUNICADO DE LA CUARTA CONSULTA ENTRE TEOLOGOS CATOLICOS Y TEOLOGOS PRECALCEDONIANOS *

1. La cuarta Consulta no oficial de Viena entre teólogos de las Iglesias ortodoxas orientales y de la Iglesia católica romana, ha tenido lugar en los días 11 al 17 de septiembre de 1978 por iniciativa de la Fundación *Pro Oriente*. Su sujeto principal era la naturaleza y objeto del primado en el ejercicio de la autoridad en la Iglesia. Como sujeto, secundario se ha tratado también, de manera accesoria, de la función de las Iglesias orientales católicas.

2. Dieciséis teólogos católicos romanos y dieciséis teólogos ortodoxos orientales han tomado parte en la Consulta. Estaban también presentes tres representantes de las Iglesias orientales católicas. Las reuniones estaban presididas por el Vardapet Dr. Mesrob K. Krikorian de la Iglesia armenia apostólica (Etchmiadzin) y por el P. John F. Long, s.j. (Roma). Por ausencia de éste último, en los primeros días el Prof. Ernst Chr. Suttner, de la Universidad de Viena, ha ocupado su lugar.

* Traducción del texto francés ofrecido por *Irenikon* 51 (1978) 376-81.

3. La Consulta se ha desarrollado en una atmósfera de cordialidad y apertura y se ha caracterizado por la oración común y por la asistencia a las celebraciones litúrgicas de unos y de otros. Cada jornada se abría con una oración litúrgica celebrada según una de las tradiciones representadas en la Consulta. Se realizó también una peregrinación al Santuario de Marizell, después al convento de los Canónigos regulares de Herzogenburb. Los participantes han asistido igualmente a los servicios religiosos de las comunidades locales copta, armena y católica romana.

4. Diecesiete trabajos sobre los aspectos históricos, canónicos y teológicos del primado han sido presentados y discutidos. Se ha reconocido claramente el principio según el cual el contexto histórico, en el que las decisiones han sido tomadas o enunciadas las fórmulas, tiene a menudo una influencia capital sobre el contenido de las decisiones o formulaciones.

5. Ha habido una unánime conformidad sobre el hecho de que en todas nuestras Iglesias tres elementos estaban integralmente unidos los unos a los otros: el primado, la conciliaridad y el consenso de la comunidad de fieles, aun cuando su importancia relativa haya sido comprendida diferentemente según la diversidad de situaciones.

6. Mientras que en la Iglesia católica romana el primado del obispo de Roma es considerado como teniendo un alcance universal, las Iglesias ortodoxas orientales han practicado históricamente un primado regional; pero estas últimas han ejercido y continúan ejerciendo también una jurisdicción primacial en una diáspora nacional esparcida por el mundo.

7. Desde el punto de vista de las Iglesias ortodoxas orientales el primado es de origen histórico y eclesial; en algunos casos está confirmado por concilios ecuménicos. Desde el punto de vista de la Iglesia católica romana el desarrollo histórico del primado del Obispo de Roma se enraíza en el plan de Dios sobre la Iglesia. En uno y en otro caso, la convicción de que el Espíritu Santo sigue guiando a la Iglesia, es el fundamento de estos puntos de vista y constituye también la base común para llegar a un acuerdo mutuo en el porvenir y para una comprensión común del testimonio de las Escrituras.

8. Hay en la Iglesia católico-romana una tradición específica concerniente al fundamento y al alcance del primado del Obispo de Roma; tal tradición ha sido expuesta y sancionada por los concilios. Esta formulaciones, especialmente las de los concilios Vaticano I y II, deben ser comprendidas en el contexto de su condicionamiento histórico, sociológico y político. así como a la luz de la evolución histórica del conjunto de la doctrina de la Iglesia romana, cuyo proceso está todavía en marcha. Las Iglesias ortodoxas orientales no han sentido la necesidad de formular verbalmente ni de declarar su comprensión del primado, aunque éste esté implicado claramente en el desarrollo de la vida y enseñanza de sus Iglesias. Por consi-

guiente, a la luz de las perspectivas globales aparecidas recientemente en la comunidad mundial y de sus tendencias pluralistas todas nuestras Iglesias han de emprender con nuevas fuerzas una reflexión teológica común sobre el primado con una visión nueva de nuestra unidad en el futuro. A este respecto, la separación entre la teoría y la práctica en todas las Iglesias ha sido reconocida comúnmente. Todos los esfuerzos han de ir dirigidos a superar las incomprendiciones en este dominio y llegar a concepciones comunes.

9. Se ha estado de acuerdo en decir que la infalibilidad —o, como prefieren denominarla las Iglesias ortodoxas orientales, la autoridad segura de enseñanza (*dependable teaching authority*)— pertenece a la Iglesia como un todo, en cuanto Cuerpo de Cristo y morada del Espíritu Santo. No hubo acuerdo completo sobre la importancia relativa de los diferentes órganos por los cuales debe expresarse en la Iglesia dicha autoridad de enseñanza infalible.

10. Hemos estado de acuerdo en reconocer que nuestro esfuerzo debe ir dirigido a la consecución de una unión plena de las Iglesias hermanas, que comporta la comunión en la fe, en los sacramentos de la Iglesia, en el ministerio y todo ello en el seno de una estructura canónica. Cada Iglesia como también todas las Iglesias en su conjunto tendrán una estructura primacial y conciliar, asegurando su comunión en un lugar dado así como también a nivel regional y mundial.

11. La estructura será fundamental conciliar. En esta comunión ninguna Iglesia será considerada en sí misma como la fuente u origen de dicha comunión; la fuente de la unidad de la Iglesia es la acción del Dios Trino, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Es el mismo Espíritu quien obra en todas las Iglesias hermanas la misma fe, la misma esperanza y el mismo amor, como también el ministerio y los sacramentos. No hubo acuerdo en considerar a una de las Iglesias particulares como centro de la unidad, aunque fue reconocida por todos la necesidad de un ministerio especial para la unidad.

12. Esta comunión encontrará diversos medios de expresión: cambio de cartas de paz entre las Iglesias, conmemoración litúrgica pública de la Iglesias y de sus primados entre sí, atribución de responsabilidades para la convocación de sínodos generales con el fin de tratar cuestiones que interesen al conjunto de las Iglesias, etc.

13. Las Iglesias católicas orientales no serán consideradas, incluso durante el período transitorio antes de la unidad completa, como un instrumento para conducir a las Iglesias ortodoxas orientales al interior de la Comunión romana. Su misión será más bien colaborar en la restauración de la comunión eucarística entre las Iglesias hermanas. Las Iglesias ortodoxas orientales, de conformidad con los principios del Vaticano II y las declaraciones subsiguientes de la Sede de Roma, no pueden ser tierra de misión para las otras Iglesias. Las Iglesias hermanas buscarán soluciones locales, en acuerdo con las

diferentes situaciones locales, realizando en la medida de lo posible el principio de un episcopado unificado en cada lugar.

14. Hemos estado de acuerdo en afirmar que los primados de todas las Iglesias hermanas tiene una especial responsabilidad de dar testimonio de la unidad manifiesta de la Iglesia y de promoverla. No se ha llegado, sin embargo, a un consenso sobre la responsabilidad especial que la Iglesia católica romana cree que el Obispo de Roma tiene a este respecto, ni sobre el cargo especial de Pedro en la Iglesia. Los participantes católicos, por tanto, han reconocido que en el porvenir el ejercicio de un tal cargo no será idéntico al de la práctica presente, que se ha ido desarrollando sin el contacto con las tradiciones orientales. Por esta razón es necesario discutir juntos ulteriormente y elucidar entre las Iglesias hermanas, así como en el interior de la Comunión romana misma, el papel del obispo de Roma sobre la base de los Cánones de Nicea y de los sucesivos desarrollos que han tenido lugar y continúan produciéndose en todas las Iglesias.

15. La Consulta ha reconocido la necesidad de estudiar ulteriormente y desarrollar nuestra comprensión de ideas tan fundamentales como la naturaleza y función de la autoridad en la Iglesia, la forma de nuestra futura comunión, el significado y grado de autonomía en la Iglesia y la recepción de decisiones conciliares después de la separación. De importancia particular es el estudio renovado y en común del conjunto del Nuevo Testamento y del testimonio que él ofrece de la naturaleza y misión de la Iglesia y de sus diversos ministerios.

16. Teniendo en cuenta el hecho de que el trabajo de las cuatro Consultas de Viena no está aún avalado oficialmente por nuestras Iglesias, apenas conocido por el mismo clero, por no hablar de los laicos, han sido hechas las siguientes recomendaciones:

17. Los resultados de las cuatro Consultas de Viena deberían ser presentados por los participantes a sus Iglesias respectivas con el fin de que sean apreciados y avalados, de manera que dichas apreciaciones puedan proporcionar una base para pasos ulteriores que consideraría una comisión oficial de las Iglesias, teniendo en cuenta especialmente las recomendaciones de la consulta tercera¹.

18. Sería muy útil reunir en un volumen las principales conclusiones de las cuatro consultas con los extractos más importantes de los trabajos. Esta publicación podría ser utilizada por teólogos y estudiantes de teología así como por otras personas interesadas.

19. Una serie de publicaciones más populares y más cortas y de artículos en diferentes lenguas podría salir al público para hacer

1 Los estudios de la primera consulta fueron publicados en *Istina* 20 (1975) 3-160. Pro Oriente, *Auf dem Weg zur Einheit des Glaubens* (Insbruck 1976). Trabajos de anteriores sesiones fueron publicados en Pro Oriente, *Konziliarität und Kollegialität...* (Insbruck 1975) [Nota del traductor].

entrar en la discusión a los miembros de nuestras Iglesias. Otras presentaciones para los *mass-media* serían igualmente muy útiles.

20. Las diferencias entre los católicos romanos y ortodoxos orientales se han producido y desarrollado a partir de su mutuo extrañamiento y de su desarrollo por separado en el período siguiente al Concilio de Calcedonia. Las experiencias históricas divergentes, a lo largo de los quince últimos siglos, han marcado profundamente el pensamiento y las convicciones de una y otra tradición. Para superar estas diferencias y encontrar un acuerdo y una comprensión mutuos, nuevas maneras de pensar y categorías renovadas de reflexión y enfoque parecen indispensables para que las Iglesias hermanas puedan cumplir juntas su responsabilidad común ante el Señor y llevar a cabo su misión común a la luz de la situación presente y en favor de las generaciones futuras.

El Espíritu Santo que guía a la Iglesia, seguirá conduciéndonos hacia la unidad plena. Y todas las Iglesias deben responder a la llamada de Dios en la obediencia y en la esperanza.

[Traducción de Miguel Garijo-Guembe]